



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2001

RES.HD. 1050-01

Expte. 4.730/01

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la rendición de gastos efectuados con recursos propios, provenientes del Curso de Idioma: Inglés que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad mencionada generó ingresos y egresos por ser actividad autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por H-152/00;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por el Curso de idiomas mencionado, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

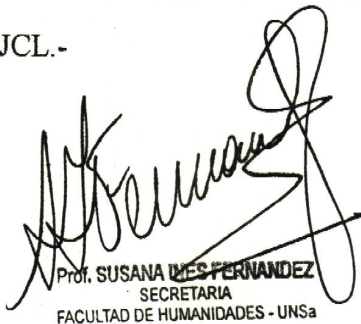
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado del curso de idiomas: Inglés, por la suma total de Pesos trescientos siete con cuarenta y siete centavos (\$ 307,47).-

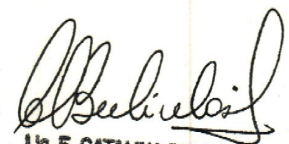
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 307,47) según la Orden de Pago N° 270-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


PROF. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.